



*La Legislatura del Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

D E C L A R A :

Artículo 1º - Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Territorial, implante un sistema de información de precios de venta, similar al mecanismo instrumentado por la Secretaría de Comercio Interior y concertado con el sector de supermercados.

Artículo 2º - De forma.

DECLARACION N° 94/85.

DADA EN SESION EL DIA 13 DE JUNIO DE 1985.

Dr. ADRIAN G. DE ANTUENO
SECRETARIO LEGISLATIVO

Dr. JORGE AMENA
PRESIDENTE
HONORABLE LEGISLATURA TERRITORIAL